



SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	ALCALDIA DE TULUÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	290.20.1.023
CONTRATISTA	YORMAN VARELA PEÑARANDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 94.152.124 de Tuluá - Valle
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. - VIGENCIA 2026.
VALOR INICIAL	Catorce Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$14.177.500,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de junio de 2026
ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL A LA FECHA	Catorce Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$14.177.500,00)
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	28 de junio de 2026
ACLARACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REANUDACIÓN	NO APLICA

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que entre EL MUNICIPIO DE TULUÁ, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad y YORMAN VARELA PEÑARANDA". se celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 290.20.1.023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. - VIGENCIA 2026."
2. El plazo de ejecución del contrato será contado cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

3. Que mediante comunicación radicada el día 19 de mayo de 2026, bajo el número de radicado CAIC E-14706, el contratista YORMAN VARELA PEÑARANDA presenta renuncia voluntaria a su contrato.
4. El estado actual de la ejecución contractual se encuentra, financieramente, de la siguiente manera: Cuatro (4) pago realizado por valor de Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Mtce (\$2.835.500)c/u, para un total de Once Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Mcte. (\$11.342.000), efectuado durante el periodo comprendido del 28 de enero al 22 de mayo de 2026 y un saldo a favor del Municipio de Tuluá por un valor total de Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Mtce (\$2.835.500).

Por las razones expuestas, y con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual en los términos exigidos por la normatividad vigente, se da viabilidad a la solicitud realizada por el contratista para terminar el contrato del proceso contractual No. 290.20.1.023

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: CRISTIAN CAMILO SANCHEZ MUÑOZ

FIRMA:

CARGO: Profesional Universitario

CIUDAD Y FECHA: Tuluá, 22 de mayo de 2026



SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

MODIFICATORIO CANCELACIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. 290.20.1.023

ADICION ☐	PRORROGA ☐	ACLARACION/OTRA MODIFICACION ☐
CESIÓN ☐	TERMINACION ANTICIPADA ☒	☐
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ – SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	
CONTRATO No.	290.20.1.023	
CONTRATISTA	YORMAN VARELA PEÑARANDA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 94.152.124 de Tuluá - Valle	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. - VIGENCIA 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	Catorce Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$14.177.500,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026	
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de junio de 2026	
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio	
VALOR TOTAL A LA FECHA	Catorce Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$14.177.500,00)	
PRORROGAS	N/A	
ADICIONES	N/A	

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.16.368.160 expedida en la ciudad de Tuluá, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TULUA**, según acta de posesión No. 01 del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y **“YORMAN VARELA PEÑARANDA”**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.152.124, quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido mediante el presente documento, cancelar el contrato de prestación de servicios No. **290.20.1.023**, suscrito entre el municipio de Tuluá y el contratista el día 22 de enero de 2026, en la forma que más adelante se determina previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El Municipio de Tuluá suscribió contrato de prestación de servicios No. **290.20.1.023** el 22 de enero de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. - VIGENCIA 2026.”**
2. El contrato de prestación de servicios No. 290.20.1.023 se estableció por un valor Catorce Millones Ciento Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$14.177.500,00) IVA incluido y el plazo de ejecución del contrato será contado cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.



SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

3. Que mediante comunicación radicada el día 19 de mayo de 2026, bajo el número de radicado CAIC E-14706, el contratista YORMAN VARELA PEÑARANDA presenta renuncia voluntaria a su contrato.
4. El estado actual de la ejecución contractual se encuentra, financieramente, de la siguiente manera: Cuatro (4) pago realizado por valor de Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Mtce (\$2.835.500)c/u, para un total de Once Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Mcte. (\$11.342.000), efectuado durante el periodo comprendido del 28 de enero al 22 de mayo de 2026 y un saldo a favor del Municipio de Tuluá por un valor total de Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Mtce (\$2.835.500).

En virtud de lo anterior las partes contratantes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: TERMINAR de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 290.20.1.023 que tiene por objeto **"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. - VIGENCIA 2026.."**, con el señor YORMAN VARELA PEÑARANDA a partir del 22 de mayo de 2026, de conformidad a lo establecido en la parte considerativa del presente documento.

CLAUSULA SEGUNDA: Liberar por concepto de saldo a favor del Municipio la suma de Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE (\$2.835.500), del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.0066 del 13 de enero de 2026 y del registro presupuestal No. 2026.0176 del 24 de enero de 2026.

CLAUSULA TERCERA: DECLARAR PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones emanadas en el contrato de prestación de servicios No. 290.20.1.023.2026.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II.

Redactó : José Martín Hincapié Álvarez
Revisó : José Martín Hincapié Álvarez
Revisó : Gustavo Adolfo Hurtado Candamil
Transcribió: Carlos Alberto Aroca González
Aprobó : José Martín Hincapié Álvarez

Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad
Oficina Asesora Jurídica
Técnico Administrativo - Contratación
Secretario de Gobierno, Convivencia Y Seguridad